

J.T.P.

Juventud Trabajadora Peronista



DECLARACION DE PRINCIPIOS



TRASVASAMIENTO SINDICAL
PARA EL SOCIALISMO NACIONAL

LINEAMIENTOS POLITICOS

- 1.— La J.T.P. nace como una corriente política - gremial en el seno del Movimiento Obrero Organizado, haciendo suyas las experiencias y las luchas de la clase trabajadora argentina y fijándose como objetivos producir el trasvasamiento sindical para el Socialismo Nacional.
- 2.— Los trabajadores somos el reaseguro histórico del proceso revolucionario, somos la columna vertebral del Movimiento Peronista y la clase social alrededor de la cual se aglutinan otros sectores populares y la que en forma principal ha protagonizado todos estos años de lucha. Durante estos años ha recaído sobre nuestras espaldas la heroica y gloriosa resistencia, los combates por la defensa del Frigorífico Lisandro de la Torre, la lucha por la recuperación de los sindicatos arrebatados a los trabajadores por la reacción gorila del 55. Somos los que llevamos a cabo las grandes huelgas generales de la década del 60 y la ocupación masiva de fábricas del 64. Somos los que libramos la lucha de la CGT de los Argentinos y las grandiosas movilizaciones de Córdoba, Rosario, Mendoza, etc. y en los últimos años los que hemos dado la sangre de nuestros mejores hombres oponiendo a la fuerza brutal de la antipatria la fuerza popular organizada.
- 3.— Todos estos años de lucha han hecho que los trabajadores marquemos a fuego a nuestros principales enemigos:
 - a) los monopolios del imperialismo yanqui.
 - b) la oligarquía agropecuaria.
 - c) la burguesía industrial, comercial, financiera y gerencial al servicio del imperialismo.
- d) Aquellos dirigentes sindicales que encaramados en sus cargos por el fraude, la violencia y la corrupción sistemática, han traicionado el mandato de su clase pasando a ser avanzada del enemigo en el seno del movimiento popular.
- 4.— La J.T.P. define al Movimiento Peronista como un Movimiento de Liberación Nacional y Social que se va perfeccionando en la lucha y alrededor del cual gira el proceso revolucionario argentino. El motor de este Movimiento Popular somos los trabajadores que en todo este largo proceso, con la conducción del General Perón, vamos construyendo la organización que nos permitirá hegemonizar al movimiento y tomar el poder.
- 5.— Las 62 Organizaciones son el nucleamiento político del peronismo sindical, son la expresión organizativa de la Rama Sindical del Movimiento Peronista y en cuanto tal la J.T.P. es parte integrante de ella. De todos modos carecemos de una representación fiel a nuestros intereses, consecuencia que deriva de nuestra incapacidad para lograr que las conducciones sindicales sean realmente representativas de los trabajadores.
- 6.— La J.T.P. asume el liderazgo del jefe del Movimiento, el General Perón, quien ha representado históricamente nuestros intereses en la lucha del conjunto del Pueblo hacia su liberación.
- 7.— La J.T.P. como corriente política - gremial reivindica nuestros tres principios doctrinarios básicos: la independencia económica, la soberanía política y la justicia social. Trabajamos por la actualización doctrinaria y el trasvasamiento sindical para el socialismo nacional.

BDIC

- 8.— El Trasvasamiento Generacional nos permite el remozamiento general de nuestro Movimiento para perfeccionarlo y adaptarlo a las nuevas etapas del proceso revolucionario que estamos viviendo. El trasvasamiento no es un proceso puramente biológico sino también y fundamentalmente político que consiste en la profundización de una política que expresa las necesidades del conjunto del pueblo y los intereses de los trabajadores.
- 9.— Los trabajadores peronistas, conducidos por el General Perón, fuimos elaborando el proyecto del Socialismo Nacional, es decir, la construcción del Socialismo, teniendo en cuenta la realidad nacional. Queremos una Argentina donde los campos, las industrias, los bancos, los medios de transporte, etc., sean propiedad de toda la sociedad y no de unos pocos privilegiados que se enriquecen con el trabajo de las mayorías.
- 10.— Vamos a construir el Socialismo Nacional después de un largo proceso. La Reconstrucción Nacional es una etapa previa y necesaria que debemos transitar antes de alcanzar el objetivo estratégico.
- 11.— Vamos a acceder al poder a través de una guerra integral, esto es, la guerra por todos los medios, en todo momento y en todo lugar. A un enemigo que nos ataca ideológica, económica, política y militarmente debemos oponerle una fuerza propia integral. En este marco los sindicatos tienen un papel que cumplir, ya que con sus luchas contribuyen a socavar el poder del enemigo.
- 12.— El conjunto de agrupaciones que constituimos JUVENTUD TRABAJADORA

BDIC

PERONISTA, forma parte de los organismos sindicales del Movimiento Obrero Organizado, ya que consideramos que el derecho de agremiación y nuestras estructuras actuales fueron conseguidos por la lucha de los trabajadores argentinos. Es por ello que la J.T.P. considera que la CONFEDERACION GENERAL DEL TRABAJO institución madre de los sindicatos argentinos, es el organismo sindical que nos aglutina, lo cual la define como una organización de masas, objetivamente al servicio de nuestros intereses reivindicativos y un conjunto de intereses políticos. Estos intereses deben ser básicamente su identidad peronista, la defensa de los intereses de la Patria y el Pueblo, la custodia de la justicia social y del conjunto de conquistas laborales que hoy nos protegen. Este es nuestro pensamiento. Hoy la realidad nos muestra que los sectores encaramados en las conducciones sindicales no representan a los trabajadores y sirven a los planes del imperialismo y la reacción interna y lo que es más grave traicionan a nuestro Líder.

- 13.— La JTP define a los SINDICATOS como una estructura de organización masiva que agrupa miles de compañeros y que estando en manos de los verdaderos trabajadores, es una herramienta eficaz para alcanzar nuestros objetivos gremiales y políticos. Es por eso que las agrupaciones llevarán adelante una lucha firme para lograr la democracia sindical para que nuestros representantes sean la expresión auténtica de nuestra voluntad.

Nuestra tarea en los sindicatos tendrá como objetivo defender efectivamente a todos los trabajadores, la fuente de trabajo, la estabilidad de cada trabajador, remuneraciones justas, beneficios sociales efectivos, en

fin, todo aquello que nos benefició y que ha sido tantas veces burlado. Sabemos que hoy no existe democracia sindical, sabemos que los gobiernos gorilas y la patronal se han encargado de crear mecanismos de corrupción para que nuestros dirigentes traicionen, sabemos que la debilidad de algunos ha facilitado esto, y que hay muchos dirigentes que en su momento honestos, se han corrompido totalmente y hoy en sus traiciones permanentes favorecen al imperialismo y a la patronal.

LAS AGRUPACIONES

14.— La JTP debe centrar sus esfuerzos fundamentales en el desarrollo de AGRUPACIONES, ya que no están condicionadas por la ley de ningún ministerio y sólo dependen de la voluntad organizada de los trabajadores.

La agrupación es el vehículo natural para que podamos implementar los objetivos políticos, organizativos y gremiales que nos proponemos. Las agrupaciones de base deben ser las conducciones político - gremiales de cada sindicato y deben permitir entroncar las luchas reivindicativas con los objetivos políticos que son en esta etapa la reconstrucción y la liberación nacional. Una agrupación de JTP nace cuando un conjunto de compañeros identificados con nuestros principios generales está decidido a llevar adelante una lucha común. Cada agrupación deberá adecuarse al gremio al que pertenece y a su grado de desarrollo como agrupación. Podrá eventualmente en un primer momento una agrupación que no aparezca públicamente en su gremio debido a que no está suficientemente desarrollada y estar sin embargo adherida a JTP.

Las agrupaciones deben darse formas organizativas internas que eviten el ataque de los traidores y de la patronal y permitan en cualquier condición seguir desarrollándose como tal a fin de concretar en cualquier terreno en cada coyuntura, según la relación de fuerza, los objetivos principales de JTP.

15.— La JTP debe impulsar la constitución de listas electorales para rescatar los sindicatos de manos de los burocratas, exigiendo la democracia sindical. Sin embargo esto no nos debe hacer perder de vista, que las listas son formas organizativas que responden solamente a una coyuntura electoral, mientras que las agrupaciones son permanentes ya que responden organizativamente al proyecto estratégico.

OBJETIVOS PROGRAMATICOS

16.— En esta etapa la JTP levanta el siguiente programa mínimo, en el camino de la dignificación del trabajo, reconstrucción y liberación nacional.

EN LO POLITICO-ECONOMICO:

- a) el conjunto de medidas que en el más breve plazo permita ocupar el millón y medio de desocupados que hoy existe en nuestra Patria.
- b) Que se impida todo cierre de fuentes de trabajo y se garantice la estabilidad del trabajador.
- c) Explicitación y puesta en marcha inmediata de un plan que resuelva el grave problema de vivienda, salud y educación que soportamos.
- d) Aumento real de salarios que nos permita contar con un salario digno y una mayor participación de los trabajadores en el Ingreso nacional.

e) Plena vigencia de la Ley 14.250 de Convenciones Colectivas de Trabajo.

e) Nacionalización de los resortes básicos de la economía, de las empresas consideradas de interés nacional, de los sistemas financieros, bancos y comercio exterior, control de todas las empresas monopólicas.

f) Participación obrera en las decisiones de la producción.

g) Reforma agraria.

EN LO GREMIAL:

a) Ninguna modificación a la Ley de Asociaciones Profesionales que no signifique un avance en la legislación laboral existente.

b) Lograr la unidad del movimiento obrero y una real y efectiva democracia sindical y representación de base en nuestros sindicatos.

c) Desafiliación a todos los organismos internacionales que responden al imperialismo (AFL-CIO, FITIM, CLATT, etc.).

d) Constitución de un organismo coordinador obrero latinoamericano.

e) Reincorporación de todos los despedidos por causas gremiales y políticas.

f) Institucionalización de asambleas por sindicato, en forma periódica, donde las conducciones, informen de las tareas realizadas y se discutan los planes de interés inmediato a llevar a cabo.

g) Agremiación masiva y obligatoria y amnistía a los expulsados de los sindicatos.

h) Garantizar la aplicación del fuero sindical y estabilidad de los delegados.

i) Efectivización y mejoramiento de la

legislación laboral vigente.

j) Reconquista y profundización de las mejoras logradas durante el Gobierno Justicialista.

k) Eliminación de la situación de explotación de los trabajadores rurales.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

17.— La Juventud Trabajadora Peronista, se estructura a nivel nacional a partir de ocho regionales (hoy provisoriamente siete):

- 1 Capital Federal y Gran Buenos Aires (Oeste-Norte-Sur)
- 2 Litoral: Santa Fe, Entre Ríos y Zona Norte Bs. As. (Zárate-Campana-San Nicolás)
- 3 Centro: Córdoba, La Rioja y Catamarca.
- 4 Formosa, Chaco, Corrientes y Misiones.
- 5 N.O.: Tucumán, Jujuy, Salta y Stgo. del Estero.
- 6 Cuyo: Mendoza, San Juan y San Luis.
- 7 Sur y Oeste de Bs. As. (La Plata-Bahía) y La Pampa.
- 8 Patagonia: Neuquén, Río Negro, Chubut y Sta. Cruz (Aún en R7).

18.— En cada Regional la estructura de conducción está compuesta por el Plenario de Agrupaciones, las Mesas Directivas Zonales y el Consejo Directivo Regional.

En cada Zona, el Plenario de Agrupaciones de la misma designa a la Mesa Zonal, que está compuesta por 7

miembros, 6 de los cuales tendrán a su cargo cada una de las secretarías de que se compone la JTP y el séptimo, representará la zona en el Consejo Regional.

El Consejo Directivo Regional está compuesto a su vez por siete miembros. Este número responde al mismo criterio utilizado en la constitución de las mesas zonales, es decir, 6 miembros responsables de las secretarías y uno representante del Consejo Regional en el Nacional.

En los Consejos Regionales, entre los 6 miembros responsables de Secretarías deben estar necesariamente representadas todas las mesas zonales que haya en esa Regional. De tal modo, habrá obligatoriamente, un representante por cada zona y, si éstas fueran menos de siete, recién entonces se elegirá a los restantes integrantes del Consejo Regional.

19.— El Consejo Nacional está compuesto por un representante de cada una de las Regionales que conforman la JTP.

20.— Las Secretarías con que cuenta la JTP son:

a) *Prensa, Difusión y Adoctrinamiento*

* Debe otorgar presencia permanente a la JTP a través de todos los medios de prensa (oral, escrita, televisiva, etc.) por medio de comunicados de prensa, trascendidos, reportajes, etc.

* Mantener permanentemente informados a los compañeros trabajadores a través de comunicados, circulares, volantes, etc.

* Elaborar quincenal o mensualmente un boletín que contenga información y artículos doctrinarios tanto gremiales como políticos.

* Preparar y organizar cursos de formación político-sindicales. Imprimir y difundir los temas desarrollados en los mismos así como las conclusiones obtenidas por los participantes.

b) *Gremial.*

* Obtener y procesar toda la información con respecto a la realidad político-gremial de cada uno de los gremios en su zona respectiva y a nivel nacional.

* Recopilar y efectuar estudios de los estatutos y los convenios colectivos celebrados por cada sindicato a los efectos de analizar su marcha.

* Analizar las corrientes internas existentes en cada gremio y las relaciones de fuerza entre ellas.

* Elaborar propuestas de políticas a desarrollar en cada uno de ellos.

* Analizar la legislación laboral —con la colaboración de la secretaría Técnica— y determinar las modificaciones que debe impulsar la JTP.

* Atender los conflictos laborales.

c) *Finanzas y Abastecimiento.*

* Obtener los recursos financieros necesarios para el funcionamiento de la JTP.

* Elaborar proyectos referentes a las contribuciones obligatorias de las Agrupaciones adheridas, recaudar las mismas y llevar el respectivo control.

* Preparar campañas financieras y otras formas recaudatorias.

* Abastecer a la JTP de todos los medios necesarios para el funcionamiento y, en particular, de los mate-

riales necesarios para las movilizaciones y los locales.

d) *Movilización.*

* Preparar y garantizar las movilizaciones que realice la JTP.

* Obtener los transportes necesarios, garantizar las comunicaciones entre las zonas, planificar el desarrollo de la movilización, etc.

e) *Seguridad.*

* Formar a las Agrupaciones en las técnicas de autodefensa. Control de las movilizaciones, custodia de locales, etc.

* Estructurar un aparato de seguri-

dad de la JTP a los efectos de su utilización cuando sea necesario, particularmente en las movilizaciones.

f) *Técnica.*

* Conformar equipos de profesionales (médicos, abogados, contadores, escribanos) que trabajen al servicio de la JTP.

* La misión de estos equipos consistirá en atender los problemas laborales individuales de los compañeros de JTP y los colectivos que se les presenten a las Agrupaciones.

* Asimismo realizarán tareas de elaboración, en sus respectivas materias a los efectos de la determinación de planes y programas de la JTP.

JUVENTUD TRABAJADORA PERONISTA

LEY DE ASOCIACIONES PROFESIONALES

"Ya no seguiremos con la época del dedo, ahora debemos empezar con el procedimiento del voto que haga verdaderamente representativo el instrumento que ha de manejar y conducir el Movimiento Peronista"

Juan Domingo Perón

Estas palabras de nuestro Líder son indicativas de cómo debemos proceder, qué es lo que debemos criticar y qué apoyar, como trabajadores peronistas, en todo lo que haga a nuestra representatividad, ya sea en el Movimiento, la CGT o los sindicatos. Por todo esto queremos dejar aclarada nuestra posición ante la ley de Asociaciones Profesionales, que elaborada por la CGT se elevará al Congreso Nacional.

LO QUE APOYAMOS DEL PROYECTO DE LEY

Movimiento obrero unido y sólido: Como corriente político-gremial en el seno de las

62 Organizaciones, siempre hemos expresado la necesidad de fortalecer al Movimiento Obrero a través de sus estructuras, que son herramientas necesarias para esta etapa de Reconstrucción y Liberación Nacional. Por eso apoyamos los artículos de esta Ley que evitan la atomización del Movimiento Obrero, que sólo serviría para alimentar la necesidad de los grupos de diferentes tendencias sin ninguna representatividad.

Fuero sindical: Figuran en este proyecto una serie de garantías: estabilidad en sus puestos de trabajo de los candidatos, delegados y demás cargos representativos, que no podrán ser procesados sin que se los desafiare, etc., que constituyen elementos positivos.

Posibilidad de realizar actividades políticas: Después de tantos años de lucha se

BDIC

BDIC

podría lograr una de nuestras banderas más combatidas por los gorilas: la posibilidad de expresarnos políticamente sin ningún tipo de limitaciones.

LO QUE CRITICAMOS DEL PROYECTO DE LEY

Debemos señalar la ausencia de artículos que garanticen la real representatividad de las conducciones sindicales. Esto es importante no sólo por lo que representa la CGT, sino porque atenta contra el conjunto del Movimiento Peronista, ya que siendo la clase trabajadora el Motor del Movimiento, no es posible que "quien hace el gasto del motor tenga que ser conducido por quien se monta en el coche".

Y es precisamente la política burocrática que se impulsa desde muchas organizaciones sindicales la que impide la organización de los trabajadores, y lo que hace que se elabore este proyecto de ley teniendo como objetivo la perpetuación de las actuales conducciones.

NUESTRA PROPUESTA

Queremos un proyecto de Ley donde esté claramente señalado un REGIMEN ELECTORAL que garantice la real representatividad de las conducciones sindicales. Queremos estabilidad en sus *cargos* misiones internas, etc., y que sólo quienes los eligen sean quienes puedan hacerlos caducar en sus mandatos.

Queremos que haya Congresos Ordinarios por lo menos una vez al año.

Queremos que los mandatos de los Directivos se mantenga en los dos años.

Queremos que se respeten los principios de Federalismo, y que las organizaciones de grado superior no puedan intervenir a las de grado inferior.

En fin, queremos una Ley de Asociaciones Profesionales para los únicos y verdaderos destinatarios del Gobierno Popular: LOS TRABAJADORES.

TRASVASAMIENTO SINDICAL PARA EL SOCIALISMO NACIONAL

¡PERON O MUERTE!

¡VIVA LA PATRIA!



JUVENTUD TRABAJADORA PERONISTA